

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY ARIEL EMANUEL s/Quiebra” (Expte. N° 963 - Año 2013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Ariel Emanuel Godoy; argentino, mayor de edad, empleado; D.N.I. N° 34.147.862, con domicilio real en calle Obispo Gelabert N° 4080, de la ciudad de Santo Tomé, y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 2175, 1° “A”, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 30 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 226922 Abr. 15 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: “RODRÍGUEZ, PAULO CESAR s/Quiebra” (Expte. N° 821, Año 2014), se ha dispuesto: “Santa Fe, 7 de Abril de 2014.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Paulo César Rodríguez, D.N.I. 26.640.582, argentino, mayor de edad, casado, empleado, apellido materno García, domiciliado realmente en barrio Sargento Cabral - Torre B, Dpto. 10, Planta Baja de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle 4 de enero N° 1148, Dpto. 3 “A” de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 16 de Abril de 2014 a las 10.00 hs.- (...) 13) Fijar el día 27/05/14, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 11/06/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe (...) insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Secretaría, 7 de Abril de 2014.

S/C 226927 Abr. 15 Abr. 23

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: “GUIDALI, LUIS ALBERTO s/Quiebra” (Expte. N° 191, Año 2014), se ha dispuesto: “Santa Fe, 7 de Abril de 2014.- Autos Y Vistos::... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Luis Alberto Guidali, D.N.I. 20.166.973, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Hipólito Irigoyen N° 4070 Manzana 13, Dpto. 138, Planta Alta de la ciudad de Santo Tome y legalmente en calle Avenida Facundo Zuviría N° 4026 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 16 de Abril de 2014 a las 10.00 hs. (...) 13) Fijar el día 27/05/14, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 11/06/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria) - Secretaría, 7 de Abril de 2014.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FERNÁNDEZ, JOSÉ RENE S/QUIEBRA" (Expte. N° 121, Año 2014), se ha dispuesto: "Santa Fe, 7 de Abril de 2014.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de José Rene Fernández, D.N.I. 36.265.035, argentino, mayor de edad, de apellido materno Centurión, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle LAVAISSE N° 4512 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle SAN JERÓNIMO N° 2576, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 16 de Abril de 2014 a las 10.00 hs. (...) 13) Fijar el día 27/05/14, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 11/06/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) / Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria) - Secretaría, 7 de Abril de 2014.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CAMARGO, OMAR OSCAR s/Quiebra" (Expte. N° 157, Año 2014), se ha dispuesto: "Santa Fe, 07 de Abril de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Omar Oscar Camargo, D.N.I. N° 8.106.103, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Larrea 5329 de esta Ciudad y legalmente en calle 4 de Enero 3508, Piso 1, Of.10 de esta ciudad,. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 16 de Abril a las 10.00 hs. ... 13) Fijar el día 27/05/2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 11/06/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia, de Santa Fe y notifíquese de conformidad al Art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. 19) Oficiase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria).

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad, se hace saber que por decreto de fecha 02/12/2013 se ha declarado la rebeldía de los herederos del demandado Sr. Ricardo Cesar Cancellieri, L.E. N° 6.243.166, en los autos caratulados: "BANCO BISEL S.A. (Hoy Banco Macro S.A.) c/CANCELLIERI, RICARDO CESAR y Otros s/Juicio Ordinario" Expte. N° 476 Año 2012, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe,

30 de Diciembre de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 226887 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica y a cargo de su titular, Dr. Elio F. Alvarez, se hace saber que en autos caratulados: UTRERA, RICARDO OSCAR s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. Nº 265 año 2005, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, el que se pone de manifiesto por el término de ley, ordenándose la publicación de edictos por dos días, conforme lo previsto en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 4 de Abril de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 227042 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Abelino Agustín SIMONELLA, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. Nº 651/2012 - ASOCIACION MUTUAL GRAL. SAN MARTÍN c/SIMONELLA, ABELINO s/Juicio Ejecutivo", tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, de 2014.

§ 33 227043 Abr. 15 Abr. 16

En autos caratulados "SANCHEZ STELLA MARIS s/Quiebra" Expte. Nº 143 año 2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación se ha ordenado la publicación de la sentencia de conclusión de la quiebra. "Santa Fe, 25 de Marzo del 2014. Autos y Vistos (...) Considerando (...) Resuelvo, Declarar la conclusión de la quiebra de Stella Maris Sánchez, D.N.I. Nº 23.051.143. de apellido materno Castro, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N 24522 y sus modificatorias, Ley N 26.684, dando por concluida la intervención de la sindicatura. Regístrese, hágase saber (Fdo. Dr. Gómez, Secretario; Dr. Dellamónica, Juez). Santa Fe, 03 de Abril de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 227003 Abr. 15 Abr. 23

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/VELEZ OSCAR HORACIO s/Ejecutivo, tramite verbal y no actuado 1802/2000, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Vila, 21/07/06- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez". Firmado: D. S. Romero, Juez". - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 27 de Marzo de 2014. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 33 226930 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos acreedores y legatarios de Don Corredera Ricardo Fabián, Documento Identidad Nro. 17.786.301 fecha de fallecimiento 02/02/2010 en los autos caratulados CORREDERA RICARDO FABIAN s/SUCESORIO Expte. Nº 138/2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad, de San Justo. Fdo.: Dr. Leandro Buzzani, Prosecretario. San Justo, 28 de Marzo de 2014. Leandro C. Buzzani, Prosecretario.

§ 45 226998 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 21 de la localidad de Helvecia, en autos "AREVALO, JUAN DOMINGO c/ MENDOZA, JOSEFA y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 313, año 2013 se ha ordenado lo siguiente: Helvecia, 13 de marzo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble ubicado en la localidad de Helvecia, en calle Rivadavia entre las calles Buenos Aires y Santa Fe, partida catastral N° 05-01-00-022081/0000-9 en favor de Juan Domingo Arevalo (D.N.I. 16.263.878) 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Juan Domingo Arevalo (D.N.I. 16263878), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber." Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez - Dr. Orlando Tomás Rojas, Secretario. Helvecia, 04 de Abril de 2014.

§ 33 226904 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don ALTAMIRANO, JUAN CARLOS, L.E. Nro. 10.935.167, fallecido el día 08 de Octubre de 2013 en esta ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2014.

§ 45 226882 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis María Tecera - LE. 6.222.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos "TECERA, LUIS MARIA s/Sucesorio" (Expte. N° 247 año 2013), Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 04 de Abril de 2014.

§ 45 226880 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en sucesión por fallecimiento de Don Alberto Miguel Poloni, L.E. 6.275.481, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del plazo y apercibimientos legales en autos: "POLONI, ALBERTO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° 69, año 2014, lo que se publica a los efectos correspondientes. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 226966 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: LEDESMA, ANTONIO RUBÉN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 180 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Rubén Ledesma; D.N.I. N° M 8.500.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificad o por Ley 11.287). Santa Fe, 4 de Abril de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 226939 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERRETTI, LUISA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. 29/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Luisa Dominga Ferretti, L.C. N° 6.104.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2014. Dra. Silvia D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 227036 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PFIRTER, ALCIDES JUAN FELIPE s/Sucesorio; Expte. N° 28/2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alcides Juan Felipe Pfirter, L.E N° 6.197.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 08 de Abril de 2014. Dra. Silvia D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 227033 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa Valentina Bañez, D.N.I. N° 3.608.669, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados BAÑEZ, JOSEFA VALENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 89- año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2014.

\$ 45 227010 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Dr. Eduardo Soderó, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ROMEO CLAUDIO MIGUEL BERTOLINO, L.E. N° 6.272.378, fallecido en fecha 29 de Noviembre de 2013 en la localidad de Sa Pereira, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 82 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 1 de Abril de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 226883 Abr. 15 Abr. 30

Por lo disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DAMELLI, FERNANDO LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte N°: 1196 Año 2013, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fernando Luis Damelli, DNI: 10.065.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 226890 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pda. de Santa Fe, en los autos caratulados PROSELLO, NORBERTO LUIS s/Sucesorio" (Expte. N° 157- Año 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Luis Prosello, D.N.I. N° 3.168.603, fallecido en Santa Fe, pcia. de Santa Fe, el día 1° febrero de 2.014, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 4 de Abril de 2.014. Dra. María Inés Ascuá de Leonowicz (Secretaria).

\$ 45 227041 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: MILANESIO, PEDRO s/Sucesorio; Expte. N° 26, Año 2.014; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Milanésio Pedro, argentino, D.N.I. N° 2.362.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 45 226888 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: STAGNARO LUIS EDUARDO s/Sucesorio (Expte. 1458/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don STAGNARO LUIS EDUARDO, L.E. Nº 7.140.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 8 de Abril de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 226881 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MORBELLI, ANGELA VIRGINIA ROSA S/Sucesorio; Expte. Nº 1330. Año: 2.013, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe 05 de Diciembre de 2.013: Estando acreditado el fallecimiento de Angela Virginia Rosa Morbelli. con la partida de defunción acompañada, declárese abierto el juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. ... Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Morbelli, Angela Virginia Rosa, DNI Acta Formulario Nº 25, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014.

§ 45 226969 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ROMANO, ALCIDES ANTONIO" (Expte. Nº 140/2014), se cita a los herederos del Sr. Alcides Antonio Romano, D.N.I. Nº 6.219.154, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Abril de 2014. Fdo: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez) Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

§ 45 226914 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "RISOPOLO, MARÍA JOSEFA s/Sucesorio" (Expte. 1054, Año 2013), tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Josefa Rispolo, D.N.I. Nº 13.333.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 20 de marzo del año dos mil catorce. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 227040 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Novena Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MORBELLI, ANGELA VIRGINIA ROSA s/Sucesorio", (Expte. Nº 1330, año: 2.013), se ha dictado la siguiente providencia: Santa 1-e. 05 de Diciembre de 2.013: Estando acreditado el fallecimiento de Angela Virginia Rosa Morbelli, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto el juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Morbelli Angela Virginia Rosa, DNI Acta Formulario Nº 25, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Santa Fe, 13 de Marzo de 2014. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini (Secretario), Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 226971 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena (9a.) Nominación, autos caratulados: SANCHEZ, ELSA ESTHER s/Sucesorio; (Expte. N° 75/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Esther Sánchez (Documento de identidad tipo L.C. N° F6.119.169), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Abril de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 226995 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA LUISA s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 1523/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Luisa Rodríguez, L.C. N° 6.114.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. María Inés Ascúa de Leonowiec, Secretaria.

\$ 45 227032 Abr. 15 Abr. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don EDGAR ANTONIO GALIANO, LE. 6.280.966, y de doña LILYAN DOMINGA CAGLIERO, LC. 3.639755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GALIANO, EDGAR ANTONIO Y CAGLIERO, LILYAN DOMINGA S/Sucesorio" Expte. 230 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 27 de Marzo de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 226947 Abr. 15 Abr. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: don ALBERTO ALEGRE, fallecido en la ciudad de Rafaela el día 07 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, con último domicilio conocido en Av. Vicente Casares s/n de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. ALEGRE, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 908 - Año 2013). San Cristóbal, 10 de Marzo de 2014. Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario a/c.

\$ 45 226923 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Matías Modesto Gómez, D.N.I. 7.189.851 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos GÓMEZ, MATÍAS MODESTO s/Sucesorio" Expte. N° 805 Año 2013. San Cristóbal, 31 de Abril de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 226994 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "HESS, BIENVENIDA MARGARITA s/Declaratoria de herederos"; Expte. 284/2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bienvenida Margarita Hess, L.C. N° 2.406.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 23 de Diciembre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 227027 Abr. 15 Abr. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos ZAMAR, JUAN ALBERTO C/ RIVAS, GERMÁN EZEQUIEL y Otros s/Daños y perjuicios" , Expte. N° 381, año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Germán Ezequiel Rivas, domiciliado en Moreno N° 776 de la localidad de Calchaquí, Santa Fe, para que dentro del quinto día contado desde la última publicación, comparezcan en los autos mencionados, bajo apercibimientos de ley. Vera, 4 de Abril de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 226990 Abr. 15 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (Sta. Fe), Secretaría Única, en los autos caratulados:"BENITEZ, FRANCISCO DANIEL y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 666/2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Benítez, Francisco Daniel y Ibarra, Catalina, para hacer valer SUS derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 8 de Marzo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 226993 Abr. 15 Abr. 30

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., a cargo del Dr. Héctor Albrecht Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.R.L. c/LUJAN CRISTINA MERCEDES y

TORRES RICARDO OMAR s/Ejecutivo 1770/2008, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - El que suscribe, Apoderado de la Actora, por la presente cédula hace saber a Ud./es que en el Exp. CONSUMO S.R.L. c/LUJAN CRISTINA MERCEDES y TORRES RICARDO OMAR s/Ejecutivo, N° 1770/2008 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 21 de noviembre de 2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. OTRO DECRETO "Rafaela, 5 de febrero de 2014.- ... Atento a lo manifestado, publíquense edictos por los términos de ley, a los fines solicitados. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 25 de Marzo de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 52,50 226932 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Dr. Ornar Amado Saleh, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados: Expte. N° 727/2013 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Onysiv de Torrez, María Angélica s/Ejecución hipotecaria", se ha dispuesto citar a la deudora Sra. MARÍA ANGÉLICA ONYSIV DE TORREZ (DNI. 10.972.202) y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, en su caso, a fin de que dentro de los cinco días, contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, el cual asciende a la suma de \$ 5.527,56 en concepto de capital, con más la suma de \$ 2.763,78 estimados provisoriamente para intereses y costas; u opongan excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Por este medio se hace saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere. El inmueble hipotecado está inscripto de la siguiente manera: al Tomo 270 Par Folio 715 N° 19080, División Dominio, Departamento Castellanos del Registro General de Santa Fe. Publicaciones en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 4 de Abril de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 33 226898 Abr. 15 Abr. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 9694/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/LEMOs JORGE MARCELO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela: 29/11/2011. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter -que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda.-Por entablada demanda Ejecutiva contra Lemos Jorge Marcelo (Doc. Identidad N°: 22879326), por la suma de \$ 1.291,20 (pesos un mil doscientos noventa y uno con veinte centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado.- Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaria los empleados Fiorito, Modenessi, Nucci y Ruiz Staiger.- Notifíquese. Firmado Dr. G. MIÉ, Secretario o Pablo Ruiz Staiger, Prosecretario; Dr. J. Platini, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 7 de Marzo de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 7 de Marzo de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 33 226931 Abr. 15 Abr. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia De Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 9879/2011, BAZAR AVENIDA S.A C/ URQUILLA JUAN RAMÓN S/ Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 02/07/2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 CPCC, de Santa Fe. Rafaela, 17 de Marzo de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 17 de Marzo de 2014.

§ 33 226928 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, PERRERO, OSCAR RAUL (Expte.: 133-Año: 2014), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 1 de Abril de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 226991 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. 149 Año 2014 MANERA, HECTOR ROBERTO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Roberto Manera, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Pablo Sereno. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 7 de Abril de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 226942 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Elido G. Ercole a/c, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Alassia, Mónica Adriana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALASSIA, MÓNICA ADRIANA s/Sucesorio - Expte. N° 798 - Año 2013". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 1 de Abril de 2014. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria.

\$ 45 226965 Abr. 15 Abr. 30

En autos "Expte. N° 43 - Año 2014- BENITEZ, RAÚL s/Declaratoria de Herederos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo J. MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Benítez, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Marzo de 2014. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria.

\$ 45 226885 Abr. 15 Abr. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: MARCIANO TOUR S.R.L c/ TROSCH, DARÍO EMILIO y Otros s/Daños y perjuicios Expte N° 936/2012, se cita y emplaza a la Señora Mirta Irma Oviedo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 Marzo de 2014. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 33 226954 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: GUTIERREZ, CRISTIAN DARIO c/FERNANDEZ, RAMON s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 639/2009, ha dispuesto declarar Rebelde a los herederos del extinto Señor Ramón Fernández. Reconquista, 7 de Febrero de 2013. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria.

\$ 33 226958 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Longhi Tito Nuncio, L.E. 2.499.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "VIDOZ RINA ELVIRA y Otro s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 775/2013. Reconquista, 11 de Febrero de 2014. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 226946 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Braidot, Mabel Estela para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BRAIDOT, MABEL ESTELA s/Sucesorio, Expte. No 833 Año 2.013 que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 31 de Marzo de 2014.

\$ 45 226869 Abr. 15 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Señora Vidoz Rina Elvira, D.N.I. N° 3.488.823 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "VIDOZ RINA ELVIRA y Otro s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 775/2013. Reconquista, 11 de Febrero de 2014. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 226950 Abr. 15 Abr. 30
